

DECRETO ALCALDICIO N° 806/1
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 06 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 15.03.2023, que autoriza licitación "**Adquisición de Insumos Veterinarios 2023, Municipalidad de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y propone conformación de comisión evaluadora de ofertas.

El Memo N° 572 de fecha 05.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual, solicita modificar Decreto Alcaldicio N°622 de fecha 15.03.2023 "Autoriza licitación que indica", "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2023, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", debido a cese de funciones de un integrante de la comisión evaluadora de ofertas. En este mismo contexto, solicito autorizar modificación del siguiente punto:

DICE : DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Joaquín Morales Soto (Encargado de Proyectos SECPLA), Sra. Alejandra Silva González (Jefa departamento de medio ambiente), Sr. Marcelo Ramírez Lara (profesional del Depto. Medio ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen

DEBE DECIR : DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Joaquín Morales Soto (Encargado de Proyectos SECPLA), Sra. Alejandra Silva González (Jefa departamento de medio ambiente), Srta. Pamela Poblete Peñaloza (apoyo del Depto. Medio ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

Además, se solicita a usted la autorización para la adjudicación de la licitación pública ID: 3656-70-L123 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2023, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", conforme a la evaluación de la única (1) oferta recibida. En tal sentido, se sugiere adjudicar al proveedor "ACEVEDO Y CIA Ltda" de Rut: 76.218.200-9, las Líneas uno y dos de productos veterinarios; 1 - 37, por un valor total de \$4.123.434.- con IVA incluido, por poseer el puntaje máximo establecido en las bases administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 20.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°622 de fecha 15.03.2023 "Autoriza licitación que indica", "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS 2023, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", debido a cese de funciones de un integrante de la comisión evaluadora de ofertas. En este mismo contexto, solicito autorizar modificación del siguiente punto:

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Joaquín Morales Soto (Encargado de Proyectos SECPLA), Sra. Alejandra Silva González (Jefa departamento de medio ambiente), Sr. Marcelo Ramírez Lara (profesional del Depto. Medio ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen

DEBE DECIR : **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Joaquín Morales Soto (Encargado de Proyectos SECPLA), Sra. Alejandra Silva González (Jefa departamento de medio ambiente), Srta. Pamela Poblete Peñaloza (apoyo del Depto. Medio ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

AUTORICÉSE la licitación pública ID: 3656-70-L123 "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS 2023 MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, y,

ADJUDICASE al oferente ACEVEDO Y CIA LIMITADA, Rut: 76.218.200-9, las Líneas uno y dos de productos veterinarios; 1 - 37, por un valor total de \$4.123.434.- con IVA incluido, por poseer el puntaje máximo establecido en las bases administrativas y técnicas de la licitación en cuestión.

IMPÚTESE a la cuenta contable N° 22-04-004-000-000 "Productos Farmacéuticos", Área Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

EMÍTASE orden de compra en el portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDÉ

WVM/JOS/LGE/TUS/ASG/rm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Público (1)
Archivo.